



III Congreso de Sociólogas y Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires

I Congreso Nacional de Sociólogas y Sociólogos

Un mismo evento, en conjunto y en paralelo, con tres sedes y tres momentos

PRIMERA CIRCULAR

Las autoridades de la Asociación de Sociólogos de la República Argentina (ASRA), del Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.307), del Consejo de Profesionales en Sociología (Ley 23.553), de Sociología del Litoral Asociación Civil y del Colegio de Sociólogos de Santiago del Estero (Ley 6776) convocan a sociólogas y sociólogos de todo el país, a universidades y centros de investigación, a organismos del Estado, a organizaciones de la sociedad civil, a equipos técnicos, y a áreas profesionales del sector privado, a participar de una iniciativa de alcance federal: el III Congreso de Sociólogas y Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires y el I Congreso Nacional de Sociólogas y Sociólogos, que se realizarán en conjunto, como un único evento integrado, con instancias desarrolladas en paralelo y articuladas entre sí.

Durante el año 2026, este evento integrado se desarrollará en tres momentos y tres sedes —La Plata, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— con el propósito de consolidar un espacio plural, representativo y federal para fortalecer el rol público de la sociología, visibilizar el trabajo profesional y proyectar agendas de intervención e investigación con impacto social.

En un tiempo de transformaciones sociales, tecnológicas, económicas y culturales aceleradas, la sociología aporta herramientas decisivas para comprender procesos complejos, producir diagnósticos, evaluar políticas, mejorar organizaciones y contribuir a la calidad democrática. Este Congreso —en su doble dimensión provincial y nacional, desarrollada de manera conjunta— propone un encuentro para pensar el presente, debatir desafíos compartidos y construir estrategias colectivas para jerarquizar la profesión en todo el territorio argentino.

Objetivos centrales

- Fortalecer la profesión sociológica y su reconocimiento institucional y social en la Argentina.
- Construir una agenda federal de problemáticas contemporáneas para su abordaje con perspectiva sociológica, integrando diagnóstico, análisis e intervención.
- Visibilizar y poner en valor experiencias del ejercicio profesional en el Estado, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la cooperación entre universidades, asociaciones, colegios y consejos profesionales, e instituciones públicas y comunitarias para la producción de conocimiento aplicado, el desarrollo de diagnósticos y la formulación de propuestas de intervención.
- Generar consensos y propuestas que consoliden el aporte de la sociología a la vida social y al diseño de políticas.

Problemáticas y ejes orientativos

Sin limitar la pluralidad temática del Congreso, se propone considerar —entre otros— debates y experiencias vinculadas a:

- Transformaciones demográficas y economía silver: envejecimiento, cuidados, consumo, trabajo, políticas y derechos.
- Ambiente y transición socioecológica: conflictos territoriales, riesgo, sustentabilidad, agua, energía y nuevas desigualdades.
- Redes sociales, inteligencia artificial y vida cotidiana: producción de sentido, desinformación, plataformas, trabajo digital y nuevas mediaciones.
- Ciudadanía digital: derechos, participación, alfabetización, brechas, protección de datos y desafíos regulatorios.
- Sociología y sistema judicial: práctica profesional, informes y peritajes, evidencia social, derechos y articulación con equipos interdisciplinarios.

Estos ejes funcionan como referencias iniciales para estimular propuestas y no excluyen otras líneas de trabajo que expresen la diversidad de la sociología argentina.

Solicitud de declaraciones de interés y adhesiones institucionales

En esta etapa inicial, las instituciones convocantes impulsan la tramitación de Declaraciones de Interés por parte de las Legislaturas y de los Gobiernos de las jurisdicciones sede —Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, así como también ante organismos nacionales, provinciales y municipales.

A fin de facilitar su tramitación administrativa, invitamos a Legislaturas, Gobiernos, Universidades, Municipios, organismos públicos, colegios y consejos profesionales, sindicatos, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil a emitir adhesiones y/o Declaraciones de Interés para el III Congreso de Sociólogas y Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires y el I Congreso Nacional de Sociólogas y Sociólogos, realizados en conjunto como

un evento integrado, a desarrollarse durante 2026 en las ciudades de La Plata, Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su aporte al fortalecimiento de la profesión sociológica, la producción de conocimiento aplicado y el intercambio federal orientado a la planificación, la evaluación de políticas públicas y la mejora de las capacidades institucionales.

Fórmula sugerida (para expedientes, resoluciones o declaraciones):

"Declárase de Interés (legislativo / provincial / municipal / institucional) la realización conjunta del *III Congreso de Sociólogas y Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires* y del *I Congreso Nacional de Sociólogas y Sociólogos*, en calidad de evento integrado, a desarrollarse durante el año 2026 en las ciudades de La Plata, Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su aporte al fortalecimiento de la profesión sociológica, la producción de conocimiento aplicado y el intercambio federal orientado a la planificación, la evaluación de políticas públicas y la mejora de las capacidades institucionales."

Participación e inscripción

En próximas comunicaciones se informarán fechas exactas, modalidades de inscripción, convocatoria a ponencias y mesas, conferencias y actividades especiales en cada sede.

Mientras tanto, invitamos a sociólogas y sociólogos e instituciones interesadas a manifestar su voluntad de participación y acompañamiento en esta etapa inicial, a fin de consolidar un Congreso amplio, plural y representativo del conjunto de la profesión.

2026: tres ciudades, una sociología en movimiento.
Un Congreso Nacional —y a la vez provincial— realizado en conjunto para construir el futuro de sociólogas y sociólogos en la Argentina.

Firman:

Asociación de Sociólogos de la República Argentina (ASRA)
Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.307)
Consejo de Profesionales en Sociología (Ley 23.553)
Sociología del Litoral Asociación Civil
Colegio de Sociólogos de Santiago del Estero (Ley 6776)